

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2515911

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna y ciudad de Santiago, certifica que por escritura pública otorgada con fecha 4 de julio de 2024, Repertorio N°20.347/2024, ante mí, Doña NOELIA ALBURQUENQUE ROJAS, chilena, técnico en marketing, soltera, cédula nacional de identidad 21.517.132-9, domiciliada para estos efectos en Avenida Providencia número mil doscientos ocho, oficina número mil seiscientos tres, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TECH DECO SpA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de "TECH DECO SpA". Domicilio: comuna de Santiago, ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, productos o servicios, así como también la actividad comercial en sus formas más amplias, ya sea por medios presenciales o digitales y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; La administración, explotación y ejecución de empresas y negocios, propiedades; la realización de servicios de transportes o fletes. B) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean estos corporales o incorporarlas incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, pactos, efectos de comercio, cuotas de fondos de inversión, cuotas de fondos mutuos y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; C) Todo negocio labores relacionados en la actualidad o en el futuro con las actividades mencionadas sea de cualquier forma, manera o tipo además de otros negocios tipos de contratos forma de desarrollar actividades mercantiles que pudiesen acordar en los accionistas en el futuro; D) Cualquier actividad relacionada ahora o en el futuro con lo anterior. - Capital: \$10.000.000.- diez millones de pesos) dividido en diez mil acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas según escritura extractada. Administración: La administración, el uso de la razón social y la representación de la sociedad le corresponderán a Doña NOELIA ALBURQUENQUE ROJAS. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de julio de 2024.

CVE 2515911

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

